

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
LOCUCER S. A.**

En la ciudad de Guayaquil al día 10 del mes de Abril del dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía LOCUCER S. A, Ubicada en la Cdla. Nueva Kennedy, Av. del Periodista Número 200 y Calle Francisco de Icaza Bustamante, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, La Srta. Estefania Caballero Vera, consulta si se acepta la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente;
Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Comisario de la Compañía, relativos al mismo ejercicio 2016;
Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Resultados, el estado de Flujo de Efectivo, el estado de Evolución Patrimonial y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016;
Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2016; y,
Designar al Comisario de la Compañía, por el período de un año, y fijarles su retribución.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 9h30, bajo la Presidencia de la Srta. Estefania Caballero Vera y con la presencia de los accionistas, Sr. Hervert Martínez Edgar, de nacionalidad Mexicana, propietario de setecientos noventa y dos acciones igual y nominativa de un \$1,00 dólar de los EUA cada una.- la Srta. Cazares Oviedo Maria Enedelia, de nacionalidad mexicana, propietaria de ocho acciones iguales y nominativas de un \$1.00 dólar de los EUA.- Por lo tanto se encuentra reunido la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía. Actúa como Secretario-Ad-Hoc, Sr. Johnny Guillermo Arias Manosalvas.

A continuación, la Srta. Presidente Ad Hoc, pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día y ésta, por unanimidad, en su orden, resuelve:

Leído que fue el informe presentado por la Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2016, éste es aprobado por unanimidad.

Se somete a consideración de la Junta General los informes presentados por la Comisario de la Compañía, por el mismo ejercicio 2016, los mismos que luego de ser objeto del comentario pertinente, son aprobados unánimemente en todas sus partes.

Se somete a consideración de la Junta el Balance General, Estado de Resultado, estado de Flujo de Efectivo y el estado de Evolución Patrimonial correspondiente al ejercicio económico 2016, los mismos que obtienen aprobación unánime.

En relación a este punto del Orden del Día la Junta General resuelve por unanimidad destinar íntegramente a la cuenta "Utilidades Acumuladas" las generadas durante el ejercicio 2016, luego de efectuar las correspondientes deducciones de Ley.

Se nombra por unanimidad a la Ing. Martha Pareja R., como Comisario de la Compañía, para el ejercicio económico 2017.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, el Balance General, Estado de Resultado, estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Evolución Patrimonial, el informe presentado por la Gerente General y el Comisario, documentos que han sido puestos en consideración de los accionistas con días de anticipación a la presente fecha.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente, concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad sin observación alguna.

Siendo las 12h30 se da por terminada la Junta.

Para constancia de lo expresado, firman la señorita Presidente, los accionistas de la Compañía y el suscrito Secretario que certifica.



Estefania Caballero Vera
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



Johnny Arias Manosalvas
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA